

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO PARENTAL

Establecido por el Decreto por consentimiento modificado en la causa de *Chanda Smith contra LAUSD*

INTRODUCCIÓN. En 1993, se presentó una demanda colectiva, *Chanda Smith contra LAUSD*, para obligar al Distrito Escolar de Los Angeles a ofrecer servicios de educación especial en cumplimiento con las leyes estatales y federales. LAUSD llegó a un acuerdo en cuanto a la causa *Chanda Smith* y negoció un Decreto por consentimiento que se aprobó en el tribunal federal en abril de 1996. En el Decreto por consentimiento modificado, aprobado en mayo de 2003, las partes de la demanda acordaron que un Monitor Independiente sería ahora el responsable de determinar si el Distrito Escolar ha cumplido los resultados acordados. El Distrito Escolar se ha comprometido a lograr dichos resultados para el 30 de julio de 2006.

CONSEJO PARENTAL. El Decreto por consentimiento modificado también estableció un Consejo Parental para informar al Monitor Independiente sobre temas relevantes para las familias de los niños discapacitados que cumplan los requisitos necesarios para obtener servicios de LAUSD. Los miembros del Consejo Parental están formados por un máximo de 30 padres de niños discapacitados (“padres miembros”) y un máximo de 10 miembros *ex officio* (que no son padres de alumnos ni tienen derecho a voto).

Las obligaciones del Consejo Parental incluyen:

1. Revisar la aplicación del Decreto por consentimiento modificado por parte del Distrito Escolar.
2. Reunirse periódicamente con el Monitor Independiente para comentar los esfuerzos realizados por el Distrito Escolar con respecto a la aplicación del Decreto por consentimiento modificado y compartir con el Monitor Independiente cualquier información relacionada con las obligaciones del Distrito Escolar según el Decreto por consentimiento modificado.
3. Reunirse habitualmente con los abogados de la parte demandante a puerta abierta o cerrada para recibir informes sobre la aplicación del Decreto por consentimiento modificado.
4. Reunirse periódicamente con los representantes del Distrito Escolar para recibir informes sobre la aplicación del Decreto por consentimiento modificado.
5. Ofrecer comentarios al Monitor Independiente sobre el Plan Anual. (En junio el Distrito Escolar presentó su primer plan anual, disponible en <http://dse-web.lausd.k12.ca.us>, al Monitor Independiente para su análisis y aprobación).

APLICACIÓN DE LAS PAUTAS. Los progenitores interesados pueden solicitar participar en el Consejo Parental para ayudar a conformar el sistema para *todos* los alumnos del Distrito Escolar. Los solicitantes deberán ser padres (o tutores legales) de niños discapacitados que vivan en el área del Distrito Escolar. El Consejo Parental ofrece la oportunidad colaborar con los demás y de compartir sus experiencias y conocimientos en un esfuerzo por mejorar el sistema. Las reuniones del Consejo Parental se celebran el segundo lunes de cada mes, de 6:00 a 9:00 de la noche, en la Primaria Gratts, ubicada en el 309 Lucas Avenue, en el centro de Los Angeles. Se espera que los solicitantes aceptados asistan y participen en cada una de estas reuniones.

El Consejo Parental nominará a una persona por cada vacante. El Monitor Independiente puede nombrar a un nominado o rechazar la nominación si determina (1) que el solicitante no es progenitor o (2) que el nombramiento del solicitante daría como resultado que el Consejo no refleje la diversidad del Distrito (por ejemplo, la geografía, el ámbito de las discapacidades o las opciones de ubicación de los estudiantes del Distrito Escolar).

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO PARENTAL

Establecido por el Decreto por consentimiento modificado en la causa de *Chanda Smith contra LAUSD*

SOLICITANTES: POR FAVOR LLENEN LA INFORMACIÓN SIGUIENTE

Nombre _____

Calle _____

Ciudad _____ Código Postal _____

Teléfono de contacto durante el día () _____

Teléfono de contacto durante la noche () _____

Número de fax () _____

Teléfono celular () _____

Número de buscapersonas (pager) () _____

Dirección de e-mail () _____

Distrito Escolar local (por ejemplo, "Distrito H") _____

Grupo étnico _____

Idioma de preferencia _____

¿Necesitaría ayuda para participar en el Consejo Parental? _____

¿Traducción del inglés? ¿A qué idioma? _____

¿Transporte? ¿Servicios de guardería? _____

Información en cuanto a su hijo, que reúne los requisitos para recibir servicios de educación especial de LAUSD y del que usted es tutor legal (Si más de dos hijos concuerdan con esta descripción, proporcione la misma información para los demás en el reverso de esta hoja):

Nombre _____

Edad _____ Discapacidad _____

Ubicación escolar actual _____

Escuela correspondiente según su domicilio _____

Nombre _____

Edad _____ Discapacidad _____

Ubicación escolar actual _____

Escuela correspondiente según su domicilio _____

